

MODIFICACIÓN : N° 02
AL CONVENIO : N° 9-07-30500-0612-2015
CONTRATISTA : INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U
C.C. No. : 899.999.081-6
OBJETO : PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.

Entre los suscritos a saber LAURA CATALINA CARDONA CRUZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.391.137, en su calidad de GERENTE GENERAL (E) de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÀ ESP, nombrado mediante Decreto N° 310 del 14 de junio del 2017, quien en adelante y para efectos del presente documento se denominará EL ACUEDUCTO DE BOGOTÀ, por una parte, y por la otra NURY ASTRID BLOISE CARRASCAL identificada como aparece al pie de su firma, debidamente facultada mediante Decreto de Encargo No. 307 del 13 de junio de 2017, obrando en su calidad de Directora General (E) del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U quien en adelante y para efectos del presente documento se llamará EL IDU, en razón a que el 24 de junio del 2015, celebramos el Convenio interadministrativo No. 9-07-30500-0612-2015, Modificación No. 1, del 2 de octubre del 2015, y en consideración a la justificación técnica contenida en el Memorando N° 30500-2017-0726 del 27 de junio de 2017 y radicado en la Dirección de Contratación y Compras el 27 de junio de 2017 anexo, suscrito por el Gerente Corporativo de Servicio al Cliente, hemos convenido prorrogarlo según los términos del presente documento, el cual se regirá por las disposiciones aplicables al convenio principal y a las siguientes CLÁUSULAS: PRIMERA: OBJETO.- Prorrogar el plazo de ejecución del convenio citado en DOS (2) AÑOS, esto es hasta el 20 de julio de 2019. SEGUNDA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.- Quedan vigentes todas las estipulaciones que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

18 JUL. 2017

POR EL ACUEDUCTO DE BOGOTA



LAURA CATALINA CARDONA CRUZ
Gerente General (E)

POR EL CONTRATISTA



NURY ASTRID BLOISE CARRASCAL
C.C. No. 37.313.238,

Trámite Grupo Ejecución Procesos: Yeimy Viviana Tumay León
Revisó trámite precontractual: Sebastián Bohórquez Castro Profesional Especializado Nivel 20
Revisó trámite precontractual: Fabio Mauricio Cardona arias Director de Contratación y Compras